



El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, representado por su Sexagésima Cuarta Legislatura, ha tenido a bien expedir el siguiente,

ACUERDO NÚMERO: 330

ARTÍCULO PRIMERO. La LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 43, fracción XXXVII de la Constitución Política; 92 BIS y 92 BIS A de la Ley Orgánica del Congreso; y 60 Bis, 60 Bis A y 60 Bis B de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, todas del Estado de Sinaloa; designa a la Ciudadana **Ana Cecilia García Navarro** como titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública para un periodo de cuatro años, pudiendo ser designado por un periodo inmediato posterior, previa postulación y cumpliendo los requisitos previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el procedimiento establecido en la Ley Orgánica del Congreso, ambas del Estado de Sinaloa.

ARTÍCULO SEGUNDO. De conformidad con la Base Décima Segunda de la Convocatoria de fecha 28 de marzo de 2023, tómesese la protesta de Ley respectiva en la presente sesión al ciudadano designado.

ARTÍCULO TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo a la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública para los efectos legales conducentes.



ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El Presente Acuerdo entrará en vigor a partir de esta misma fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".



Es dado en el Palacio del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.


C. NELA ROSIELY SÁNCHEZ SÁNCHEZ
DIPUTADA SECRETARIA


C. SILVIA ORTÍZ CASTRO
DIPUTADA SECRETARIA